

“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”

Contrato de Préstamos del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”

DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1

OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANO, CONVOCATORIAS 376290-CW-RFB, 351937-CW-RFB, 351940-CW-RFB Y 384825-CW-RFB.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p><i>La experiencia general solicitada en estos procesos cita que se tengan contratos en construcción como contratista principal por lo menos en 10 años, la pregunta es cómo se acredita esta experiencia general? con el certificado de existencia y representación legal y el RUP? en donde se evidencia que en el tiempo que tiene la empresa (mayor a 10 años) se han ejecutado proyectos de cualquier índole? en el sector construcción? aplica para (BOGOTA - CARTAGENA Y CUCUTA)</i></p>	<p>De acuerdo con la <i>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</i> del SDO, en el numeral 4 “Experiencia” subnumeral 4.1 (a) “Experiencia general en construcciones”, se establece:</p> <p><i>(...) Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 años contados hasta la fecha de cierre y recibo de ofertas. (...)</i></p> <p>La experiencia se demostrará acorde al diligenciamiento del formulario EXP-4.1 y sus soportes, y no se verificará en el registro único de proponentes (RUP).</p>
2	<p><i>Para la experiencia específica para el proceso de Bogotá que es de dos lotes, se puede presentar la misma experiencia tanto para un lote como el otro lote? toda vez que la entidad cita que mínimo se debe presentar 3, me sirven los mismos para acreditar la experiencia de los dos lotes? Adicionalmente se solicita que si se presenta uno a los dos lotes se debe superar \$8.017.920.000,00, también solicitan un área para los dos lotes de 13.824 m2, esto quiere decir que puedo acreditar los mismos contratos para los dos lotes o se puede presentar más de 3 contratos de mejoramiento de vivienda que cumplan con los requisitos para presentarse a los dos lotes? esto quiere decir que debo cumplir con los requisitos</i></p>	<p>Analizada la observación presentada, se aclara que se pueden presentar los mismos contratos para cada uno de los lotes a los que el licitante tenga interés y presente oferta, acreditando las condiciones establecidas para cada lote, lo cual quiere decir que, si se presenta para los dos lotes, la sumatoria del presupuesto de los contratos aportados, ya sean 3 o más, debe ser mayor o igual a \$8.017.920.000. A su vez, deben acreditar el área requerida para los dos lotes.</p> <p>Lo anterior basado, en lo establecido y requerido en la <i>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</i> del SDO.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<i>de valor y metraje? (APLICA PARA BOGOTÁ)</i>	
3	<i>Puedo presentarme a un solo lote? (APLICA PARA BOGOTÁ)</i>	La interpretación es correcta. Según lo establecido en el SDO: <i>“Se aclara que en el marco del presente proceso se seleccionará un contratista por cada lote, esto es hasta dos (2) contratistas y en esa medida los licitantes tendrán la posibilidad de presentar una oferta para un lote o dos ofertas para dos lotes. Cada lote se compone de aproximadamente 192 viviendas a ejecutar en Bogotá D.C. Debe entenderse que el licitante interesado en participar en más de un lote debe presentar una oferta para cada lote.”</i>
4	<i>Los profesionales (Personal clave) solo serán presentados por el oferente adjudicatario? solo se allegara una carta de compromiso por parte del representante legal de la empresa? aplica para (BOGOTA - CARTAGENA Y CUCUTA)</i>	Los formularios que los licitantes deben presentar con la oferta se relacionan en los numerales IAL 11.1 (b) e IAL 11.1 (i) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). Dentro de los formularios relacionados no se encuentra el personal clave. De acuerdo con lo establecido en el SDO, el personal clave debe ser presentado solo por el adjudicatario.
5	<i>La oferta sólo se puede presentar físicamente a la dirección citada en los documentos? o puede ser vía correo electrónico? aplica para (BOGOTA - CARTAGENA Y CUCUTA)</i>	De acuerdo con lo establecido en el numeral IAL 22.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del SDO, los Licitantes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
6	<i>En los documentos del proceso no se evidencian que causales de rechazo existen, respetuosamente nos podrían citar cuales son aplica para (BOGOTA - CARTAGENA Y CUCUTA)</i>	Para lo relacionado con la determinación del cumplimiento de las ofertas, por favor remitirse al numeral 29 <i>“Determinación de Cumplimiento de Ofertas”</i> de la Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL). Igualmente se recomienda a los interesados, la lectura completa del documento SDO con el fin de evidenciar los apartes en los cuales se indica las causas que darán lugar al rechazo de sus ofertas.
7	<i>Para la presentación de la oferta económica, la entidad tiene precios techo para cada ítem? o cada oferente relaciona</i>	Su interpretación es correcta, por lo que es responsabilidad del licitante la preparación y presentación de su oferta, lo que incluye la estimación de los precios de la lista de

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<i>sus precios según lo considere aplica para (BOGOTA - CARTAGENA Y CUCUTA)</i>	<p>cantidades, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Solicitud de Oferta - SDO.</p> <p>No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que el valor de la oferta económica que se compone de los costos directos e indirectos de obra no podrá superar el valor tope del subsidio de vivienda para el año 2023.</p>
8	<i>Para la garantía de seriedad se relacionan todos los beneficiarios? y se relaciona el grupo a presentarse aplica para (BOGOTA - CARTAGENA Y CUCUTA)</i>	<p>Los parámetros para la presentación de la póliza de seriedad de la oferta se presentan en el numeral IAL 19.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL).</p> <p>En el subnumeral 1, se indica que: EL LICITANTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y <u>EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</u></p> <p>Adicionalmente se establece que, si el Licitante presenta ofertas para más de un lote, debe presentar una póliza de seriedad de oferta por cada lote al que se presente.</p>
9	<i>La presentación de la oferta se realiza bajo algún estándar? que materiales utilizar que carpeta y demás? aplica para (BOGOTA - CARTAGENA Y CUCUTA)</i>	<p>La oferta debe ser presentada según los requerimientos establecidos en la Solicitud de Oferta – SDO, especialmente los numerales 20.1 de la Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL) y 20.1 la Sección II. Datos de la Licitación (DDL).</p>
10	<i>Los documentos citan que los profesionales deben ser allegado por el oferente adjudicatario, pero publican el formato de personal clave propuesto y curriculum vitae del personal propuesto, estos los debe allegar el oferente adjudicatario o se debe allegar con la oferta?</i>	<p>Los formularios que los licitantes deben presentar con la oferta se relacionan en los numerales IAL 11.1 (b) e IAL 11.1 (i) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). Dentro de los formularios relacionados no se encuentra el personal clave.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el SDO, el personal clave debe ser presentado solo por el adjudicatario.</p>
11	<i>Por favor aclarar que documentos se allegan en el sobre toda vez que es bastante confuso y ambiguo los documentos del proceso. Se entiende que solo debe presentarse carta de la oferta, - lista de cantidades - garantía de seriedad -</i>	<p>Los formularios que los licitantes deben presentar con la oferta se relacionan en los numerales IAL 11.1 (b) e IAL 11.1 (i) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). Igualmente se recomienda a los interesados, la lectura completa del documento SDO con</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<i>propuesta alternativa (Por favor explicar a que hace alusión esto) - y autorización nada mas, junto con documentos como rup - Rut - Cámara de comercio y documentos del rep. legal</i>	<p>el fin de evidenciar los apartes en los cuales se indican requisitos adicionales.</p> <p>Por otro lado, no se permitirá presentar Ofertas alternativas, según lo establecido en el numeral IAL 13.1 de la <i>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</i>.</p>
12	<i>Por favor publicar los precios techo de la oferta económica, o el oferente la realiza sin importar un tope?</i>	<p>Su interpretación es correcta, en cuanto a la presentación de precios unitarios, por lo que no procede la solicitud de publicación de los precios topes por ítem. Es responsabilidad del licitante la preparación y presentación de su oferta, lo que incluye la estimación de los precios de la lista de cantidades, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Solicitud de Oferta - SDO.</p> <p>No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que el valor de la oferta económica que se compone de los costos directos e indirectos de obra no podrá superar el valor tope del subsidio de vivienda para el año 2023.</p>
13	<i>Por medio de la presente solicitamos aclaración para los procesos de cucuta - bogota - cartagena, se basta con presentar garantía de seriedad, o si es indispensable presentar cupo de crédito o carta de crédito</i>	<p>En cuanto a la póliza de seriedad, los parámetros para la presentación de esta se presentan en el numeral IAL 19.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL).</p> <p>En cuanto a los requisitos para cumplir con los aspectos financieros, estos se encuentran establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 3 "Situación y resultados financieros", subnumeral 3.1. "Capacidad Financiera" del SDO.</p>
14	<i>Se puede presentar a un solo lote o toca presentarse a todos los lotes</i>	<p>Según lo establecido en el SDO No. CO-MINVIVIENDA-384825-CW-RFB: "<i>Se aclara que en el marco del presente proceso se seleccionará un contratista por cada lote, esto es hasta dos (2) contratistas y en esa medida los licitantes tendrán la posibilidad de presentar una oferta para un lote o dos ofertas para dos lotes. Cada lote se compone de aproximadamente 192 viviendas a ejecutar en Bogotá D.C. Debe entenderse que el licitante interesado en</i></p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>participar en más de un lote debe presentar una oferta para cada lote.”</i>
15	<p><i>Con respecto a esta convocatoria al diligenciar el formato de presupuesto con precios proyectados al año 2024 nos da un 20% por encima de los 12 SMMLV la propuesta económica.</i></p> <p><i>Realizamos el mismo ejercicio con los precios del contrato de popayán ejecutado en el año 2022 y el presupuesto de 12 salarios, con esto concluimos que la entidad no realizó la proyección de aumentos en el IPC para los años 2023 y 2024 que es el año en el que se va a ejecutar este contrato.</i></p> <p><i>Se debe tener en cuenta que el análisis realizado por la empresa RB DE COLOMBIA SA es para la ciudad de barranquilla y las ciudades donde se van a ejecutar estos contratos son de difícil acceso de los materiales lo cual aumenta los costos y además son regiones con presencia de grupos armados y orden público, lo cual aumenta los costos ya que para preservar la integridad de los trabajadores exigen compensaciones económicas.</i></p> <p><i>Se solicita informar si la propuesta económica puede superar los 12 SMMLV en la propuesta económica ya que esto es representativo y finalmente se ejecutarán a cada vivienda los 12 SMMLV según el reglamento del programa.</i></p>	<p>El análisis de costos realizado por la entidad, para fijar el presupuesto estimado está acorde con la vigencia actual.</p> <p>Esto teniendo en cuenta que, para la presente licitación se establece como tope para la ejecución de cada vivienda, un subsidio de 12 SMMLV del año del 2023 para las convocatorias 351937-CW-RFB (Cúcuta), 351940-CW-RFB (Cartagena) y 376290-CW-RFB (8 municipios), y un subsidio de 18 SMMLV del año del 2023 para la convocatoria 384825-CW-RFB (Bogotá), los cuales son valores establecidos por Fonvivienda.</p>
16	<p><i>Solicitamos a la entidad aclararnos referente a la póliza de seriedad de la oferta si esta se debe presentar de manera independiente en el evento que se quiera participar en dos lotes para el caso de Bogotá, o por el contrario se puede presentar una sola póliza amparando los dos lotes.</i></p>	<p>Según lo establecido en el numeral IAL 19.1:</p> <p><i>“Si el Licitante presenta ofertas para más de un lote, debe presentar una póliza de seriedad de oferta por cada lote al que se presente.”</i></p>
17	<p><i>Solicitamos a la entidad, para certificar la experiencia general dentro de los últimos</i></p>	<p>La experiencia general certificada, que se presente con la propuesta, debe cumplir con</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>10 años, incluir contratos cuyo objeto sean: mantenimiento, mejoramiento, ampliación, reparación, remodelación, y adecuaciones.</p>	<p>el requisito establecido en el SDO: <i>“Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 años contados hasta la fecha de cierre y recibo de ofertas.”</i></p> <p>Se aclara que la experiencia a acreditar es la adquirida en la ejecución de obras civiles.</p>
18	<p><i>De acuerdo a la reunión informativa, donde nos indican que con la misma experiencia general y específica se puede participar tanto en los dos lotes de Bogotá como en los otros procesos de licitación, nos permitimos solicitarle a la entidad aclarar: Si con los contratos presentados como experiencia para un lote es decir para cumplir con el 20% del presupuesto estimado que corresponde a \$801.792.000 por cada contrato presentado y que en sumatoria estos 3 contratos certifiquen un presupuesto de \$4.008.960.000, estos mismos contratos presentados sirven para acreditar la experiencia del segundo lote de Bogotá?</i></p> <p><i>¿O en este caso por encontrarse bajo un mismo proceso licitatorio se deben presentar contratos diferentes cumpliendo con las características de cada lote?</i></p>	<p>Analizada la observación presentada, se aclara que se pueden presentar los mismos contratos para cada uno de los lotes a los que el licitante tenga interés y presente oferta, acreditando las condiciones establecidas para cada lote, lo cual quiere decir que, si se presenta para los dos lotes, la sumatoria del presupuesto de los contratos aportados, ya sean 3 o más, debe ser mayor o igual a \$8.017.920.000. A su vez, deben acreditar el área requerida para los dos lotes.</p> <p>Lo anterior basado, en lo establecido y requerido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO.</p>
19	<p><i>¿Igualmente solicitamos aclarar si para la experiencia solicitada se puede replicar la misma para los diferentes procesos de licitación que tiene la entidad publicada a nivel nacional?</i></p>	<p>Analizada la observación, se confirma que la misma experiencia se puede presentar para los distintos procesos publicados por la entidad.</p> <p>Se le aclara que, para un mismo proceso, con dos o mas lotes, debe dar cumplimiento a lo establecido y requerido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO.</p>
20	<p><i>Solicitamos a la entidad indicar cuales son los documentos específicos requeridos para cumplir las fuentes de financiamiento. Por ejemplo, carta de cupo de crédito, escrituras o documentos de bienes</i></p>	<p>Los requisitos para cumplir con los aspectos financieros se encuentran establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 3 <i>“Situación y</i></p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<i>inmuebles, estados financieros, recuperación de cartera, ¿certificaciones de pagos de trabajos realizados o facturación de ingresos?</i>	<p><i>resultados financieros”, subnumeral 3.1. “Capacidad Financiera” del SDO.</i></p> <p>Los requisitos de presentación corresponden al Formulario FIN– 3.1 y 3.3, y sus soportes, así como aquellos documentos legales y financieros que cumplan con dichos requisitos.</p>
21	<i>Solicitamos a la entidad que se permita presentar fuentes de financiamiento por cada proceso y en el caso de Bogotá no sea necesario si no solo presentar una fuente de financiamiento.</i>	<p>Los requisitos para cumplir con los aspectos financieros, para cada lote o convocatoria, se encuentran establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 3 “Situación y resultados financieros”, subnumeral 3.1. “Capacidad Financiera” del SDO.</p> <p>Los requisitos de presentación corresponden al Formulario FIN– 3.1 y 3.3, y sus soportes, así como aquellos documentos legales y financieros que cumplan con dichos requisitos.</p>
22	<i>Solicitamos a la entidad aclarar cómo se debe diligenciar el formato de fuentes de financiación.</i>	<p>Los requisitos de los aspectos financieros se deben diligenciar en los formularios: “Formulario FIN - 3.1: Situación y desempeño en materia financiera”, “Formulario FIN - 3.2: Facturación media anual de obras de construcción” y “Formulario FIN - 3.3: Recursos financieros”, en concordancia con lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 3 “Situación y resultados financieros”, subnumeral 3.1. “Capacidad Financiera” del SDO.</p>
23	<i>¿Solicitamos a la entidad aclarar cómo es la metodología de calificación de las ofertas ya que en el pliego indica que se toma el menor valor, pero que pasa cuando los valores ofertados por un proponente son artificialmente bajos, la media varía y dejaría descalificado a los demás proponentes?</i>	<p>En caso de que la entidad identifique que la propuesta presentada contiene precios artificialmente bajos, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 37 “Ofertas Excesivamente Bajas” de la “Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL)”.</p>
24	<i>Solicitamos a la entidad verificar los costos de las actividades contempladas para ejecución de la presente licitación toda vez que es necesario tener en cuenta las referencias de los precios actuales del</i>	<p>El análisis de costos realizado por la entidad, para fijar el presupuesto estimado está acorde con la vigencia actual.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA																												
	<i>mercado, más los factores como la ejecución del proyecto en la vigencia 2024, el IPC que a su vez afecta los valores o costos presentes dentro del presupuesto oficial con el que será adjudicado el proceso.</i>	Esto teniendo en cuenta que, para la presente licitación se establece como tope para la ejecución de cada vivienda, un subsidio de 12 SMMLV del año del 2023 para las convocatorias 351937-CW-RFB (Cúcuta), 351940-CW-RFB (Cartagena) y 376290-CW-RFB (8 municipios), y un subsidio de 18 SMMLV del año del 2023 para la convocatoria 384825-CW-RFB (Bogotá), los cuales son valores establecidos por Fonvivienda.																												
25	<i>¿Solicitamos a la entidad aclarar una vez presentado el valor ofertado se adjudicara el contrato bajo el valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes o procesos?; es decir se realizaran exactamente los mejoramientos indicados en cada proceso?</i>	El contrato se firmará por el valor del presupuesto estimado. Se aclarará lo anterior mediante enmienda.																												
26	<i>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Página 46. 2.Evaluación Además de los criterios enumerados en las IAL 35.2 (a) a (e), se aplicarán los siguientes criterios: No entiendo esta evaluación.</i>	Los criterios establecidos en el numeral IAL 35.2 (a) a (e), son instrucciones para la estructuración de la convocatoria. Por lo cual se aclara que en el caso de las convocatorias 376290-CW-RFB y 384825-CW-RFB, que están estructuradas para 8 y 2 lotes, respectivamente, el licitante, para la elaboración de su oferta, deberá tener en cuenta los criterios establecidos en cuadro “Criterios de Elegibilidad y Calificación” el numeral 3 “Calificación” de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: <small>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 5</small> 3. Calificación <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Criterios de Elegibilidad y Calificación</th> <th colspan="3">Requisitos</th> <th>Documentación</th> </tr> <tr> <th>N.º</th> <th>Factor</th> <th>Requisito</th> <th>Entidad individual</th> <th colspan="2">APCA (constituida o por constituir)</th> <th>Requisitos de presentación</th> </tr> <tr> <th colspan="3"></th> <th>Todos los miembros en su conjunto</th> <th>Cada miembro</th> <th>Al menos un miembro</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Elegibilidad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos			Documentación	N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)		Requisitos de presentación				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro		1.	Elegibilidad					
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos			Documentación																								
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)		Requisitos de presentación																								
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro																									
1.	Elegibilidad																													
27	<i>Solicitamos a la entidad aclarar la forma de pago y los tiempos de pago en cada uno de los cortes ya que no es claro dentro del pliego.</i>	La forma de pago se realizará de conformidad con el numeral CGC 41.1. Los tiempos de pago se regirán de acuerdo con las políticas de la contratante, es decir, el FIDEICOMISO – Programa “CASA DIGNA VIDA DIGNA”.																												
28	<i>Solicitamos que dentro del anexo formato oferta económica se incluya, un ítem determinado en mampostería por metro</i>	La lista de cantidades publicada con la convocatoria incluye los ítems necesarios para la ejecución del contrato, sin embargo																												

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p><i>lineal, teniendo en cuenta que para la construcción de algunos elementos como cuchillas (Construcción para estructura de cubierta), muros de dimensiones inferiores a 1 metro de ancho no hace parte de este anexo.</i></p> <p><i>Solicitamos a la entidad se incluya un ítem determinado en pañetes por metro lineal, teniendo en cuenta que para la construcción en áreas donde se realiza instalaciones de marcos de puertas y ventanas se realiza intervención en la mayoría de los casos.</i></p> <p><i>Solicitamos a la entidad se incluya un ítem de pintura por metro lineal, teniendo en cuenta que para la construcción en áreas donde se realiza instalaciones de marcos de puertas y ventanas se realiza intervención en la mayoría de los casos. Esta misma solicitud, se debe tener en cuenta para la actividad de estucos.</i></p> <p><i>Solicitamos a la entidad se incluya un ítem de enchape por metro lineal, teniendo en cuenta que para la construcción en áreas de poyos para duchas se realiza esta intervención en la mayoría de los casos.</i></p>	<p>se le aclara que, si durante la ejecución es necesario realizar un ajuste en la lista de actividades, la interventoría determinará la pertinencia y aprobación de dicho ajuste, con la verificación de la Supervisión.</p>
29	<p><i>Solicitamos a la entidad aclarar si el valor parcial es igual al valor subtotal o se presentara una variación al subtotal, correspondiente a un porcentaje adicional como es (AIU)</i></p>	<p>Se aclara al interesado que, el valor "subtotal" corresponde a la suma de los valores parciales por capítulo.</p> <p>Así mismo, los licitantes deberán diligenciar integralmente los precios unitarios de los ítems, los cuales deben incluir el AIU.</p>
30	<p><i>Solicitamos a la entidad definir si se tiene contemplado algún porcentaje máximo para el AIU.</i></p>	<p>Se aclara al interesado que dentro del proceso de selección no se establece un porcentaje máximo de AIU. Es responsabilidad del licitante la preparación y presentación de su oferta, lo que incluye la estimación de los precios de la lista de cantidades, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Solicitud de Oferta - SDO.</p>